

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

Sesión Ordinaria 006 - 2009

24 de julio del 2009

(Aprobada en Sesión de CONAREME del 14 de Agosto del 2009)

HORA DE INICIO : 13:00 h.
HORA DE TÉRMINO : 16:30 h.
LUGAR : Sede de CONAREME.
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María.

MIEMBROS ASISTENTES

- | | | |
|-----|--|-------------------------------------|
| 1. | DR. MANUEL NUÑEZ VERGARA | REP. DIR. GEN. RR.HH MINSA, PRESIDE |
| 2. | DR. MANUEL HUAMAN GUERRERO | REP. ASPEFAM |
| 3. | DR. JAVIER TORRES NORIEGA | SEC. EJECUTIVO (i) |
| 4. | DR. FERNANDO JESUS CERNA IPARRAGUIRRE | REP. PNP |
| 5. | DR. MIGUEL FERNANDEZ FAJRI
Rep. por Dr. Juan Carlos Meza García | REP SANIDAD NAVAL |
| 6. | DR. PEDRO CAYETANO REYES
Rep. por Dr. Juvenal Montoya Rodríguez | REP. SANIDAD DEL EJERCITO |
| 7. | DR. ERNESTO RAEZ GONZALEZ | REP. UNMSM |
| 8. | DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS
Rep. por Dr. Aldo Maruy Saito | REP. UPCH |
| 9. | DR. SEGUNDO GARCÍA ÁNGULO
Rep. por Dra. Nora Becerra Sánchez | REP. UNT |
| 10. | DR. JESÚS RICARDO SÁNCHEZ HOYOS
Rep. por Dr. Juan Celis Zapata | REP. UNPRG |
| 11. | DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI
Rep. por Dr. Victor Aburto Loroña | REP. USMP |
| 12. | DR. EDMUNDO ALZAMORA GARCIA
Rep. por Dr. Cesar Munayco Escate | REP. UNSLGI |
| 13. | DR. JOSE PISCOYA ARBAÑIL | REP. CMP |
| 14. | DR. FILOMENO JAUREGUI FRANCIA | REP. URP |
| 15. | DR. JESUS FERNANDEZ URDAY
Rep. por Dr. Augusto Diaz Sánchez | REP. UNFV |
| 16. | DR. GONZALO VALDIVIA TORRES
Rep. por Dr. Edwin Velarde Carbajal | REP. UCSM |
| 17. | DR. RUBEN TORRES CORREA
Rep. por Dr. Feman Repetto Trujillo | REP. UNP |
| 18. | DR. OSTWALD AVENDAÑO TAPIA
Rep. por Dr. Juan Barreto Montalvo | REP. UNSAAC |
| 19. | DR. RAMEL ULLOA DEZA
Rep. por Dr. Manuel Núñez Llanos | REP. UPAO |
| 20. | DR. RAUL MENA PARCO | REP. ANMRP |

MIEMBROS AUSENTES

- | | | | |
|-----|-------------------------------|--------------|--------|
| 21. | DRA. ADA NUÑEZ CARBAJAL | REP. ESSALUD | EXCUSA |
| 22. | DR. FERNANDO CARBALLO ORDOÑEZ | REP. MINSA | EXCUSA |
| 23. | DR. JULIO HUAMAN BERRIOS | REP. UNCP | |
| 24. | DR. VÍCTOR GAMERO RAMÍREZ | REP. UNSA | EXCUSA |

25. DR. JAIME HONORIO DURAND REP. USP
26. DR. JOSE ORREGO PUELLES REP. SANIDAD FAP

INVITADOS

1. DRA. ANA DELGADO VASQUEZ REP. ALT. UNMSM
2. ABOG. CARLOS RAZURI SILVA ASESOR LEGAL

I. APROBACION DE ACTAS

Acuerdo N° 165-2009-CONAREME: Aprobar el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria 005 – 2009 del 26 de junio del 2009 del Comité Nacional de Residentado Médico 2009, con excepción del Acuerdo N° 157-2009-CONAREME, el cual pasará a la Comisión de Normativa Legal para su análisis y revisión; debiendo retornar al Pleno del Comité con informe y opinión para su evaluación y aprobación.

Acuerdo N° 166-2009-CONAREME: Aprobar el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria 010 – 2009 del 03 de julio del 2009 del Comité Nacional de Residentado Médico 2009.

Acuerdo N° 167-2009-CONAREME: Aprobar el Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria 011 – 2009 del 10 de julio del 2009 del Comité Nacional de Residentado Médico 2009.

II. DESPACHO

1. Oficio N T-4.y./02/00 del CrI. San. Med. Pedro Cayetano Reyes, Director de la Escuela de Salud del Ejército, en la que comunica que la sede docente del Hospital Militar Central y Dirección de la Escuela de Salud del Ejército ha aceptado de que el Dr. Luis Benavente Texeira, realice el Residentado Médico en la especialidad de Cirugía Plástica; recalcando que el destaque del mencionado profesional no irrogará gastos a la Sanidad Militar. **Pasar a Orden del día.**
2. Oficio N° 369-2009-DE/INEN del Dr. Carlos Santos Ortiz, Director Ejecutivo del Departamento de Educación del INEN, en el que solicita el cambio de financiamiento de las plazas libres ofertadas en el presente proceso de admisión en la especialidad de Anestesiología por la UPCH (ofertadas con financiamiento recursos propios) con los presupuestos no utilizados de plazas no cubiertas de Patología Oncológica y Cirugía Oncológica de Cabeza y Cuello (ofertados con financiamiento MINSa). **Pasar al MINSa para atención, en caso de ser factible legal y administrativamente, y retorne con informe a CONAREME sobre lo actuado, para evaluar.**
3. Notificación N° 166606-2009-JR-CA del 1° Juzgado Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lima, en la que remite la Resolución N° 2 de la acción contenciosa administrativa establecida por el Dr. Giancarlo Candela Rodríguez, médico postulante por la modalidad libre a la UNFV en el proceso de admisión al Residentado Médico 2008, contra CONAREME, en la que se resuelve admitir a trámite la demanda en la vía de procedimiento especial, en consecuencia se corre traslado por el plazo de diez días a los demandados para que contesten la demanda, y se ordena a la entidad demandada para que el plazo de 10 días se remita el expediente administrativo materia de las actuaciones administrativas cuestionadas. **Pasar a Asesoría Legal para que se realicen los procedimientos a fin de cumplir con la defensa de los intereses institucionales y el respeto al marco normativo del Residentado Médico.**

III. INFORMES

1. *Dr. Manuel Huamán:* En la última sesión del Consejo Directivo de ASPEFAM se han estado tratando varias comunicaciones que versan sobre el Examen de Admisión del Proceso de Residentado Médico 2009, una serie de quejas, se hizo que expusieran un grupo de colegas que habían venido que solicitaron que se les escuchara con relación a ciertos problemas que nosotros hemos estado escuchando en cuanto a la forma como se esta calificando teniendo en cuenta los últimos dispositivos relacionados con la bonificación SERUMS. Hay una serie de reclamos, que solicito se converse dentro de la reunión de balance del Proceso de Admisión; pero mostramos la preocupación de ASPEFAM por este tema. Entre otros temas que tenemos que tener en cuenta para abordar, es el de Titulación por Competencias, para lo cual CONAREME con ASPEFAM debería reunirse para tener una reglamentación oficial al respecto para una discusión posterior sobre este punto. También hay que conversar acerca de lo que se esta realizando en CONAREME, por lo que en la Asamblea de ASPEFAM se acordó que era necesario que se lleve una a cabo una reunión previa entre los Consejos Directivos de ASPEFAM y CONAREME; se puso una fecha que sería el día 08 de agosto en la que se intercambiaran ideas al respecto y sacar algunas conclusiones que las seguiremos discutiendo y las resolveremos de la mejor manera posible, y las conclusiones serán traídas al Pleno de CONAREME. **Se toma conocimiento de la invitación a la Sesión Conjunta de Consejos Directivos de ASPEFAM y CONAREME realizada por el Consejo Directivo de ASPEFAM.**

2. *Dr. Manuel Núñez:* Los días 20 y 21 se está convocando al Taller Nacional que se había anunciado previamente, este Taller es para analizar la brecha de especialistas que existe en nuestro Sistema de Salud a nivel nacional, y se está invitando al conjunto de instituciones del campo de la Salud para poder participar activamente. Se reitera la invitación a ASPEFAM y a sus facultades miembros para poder participar. Esta es una excelente oportunidad para que las instituciones del sistema de salud para poder sentarse y analizar a profundidad la situación de carencia de especialistas en el interior del país. En esta línea quisiera reiterar el pedido de la DIRESA Loreto, que está solicitando en coordinación con la UNAP su participación tanto como miembro titular de ASPEFAM como su intervención para promover la formación de especialistas en Loreto. Se está revisando la posibilidad de financiar plazas para el Residentado Médico, asimismo varios Gobiernos Regionales están viendo la posibilidad de poder intervenir para financiar las plazas con los recursos regionales en el SINAREME. Se abre un abanico de posibilidades y de retos en el Sistema que deben ser asumidas. Transmite asimismo el pedido del Dr. Torres Salas, médico residente ingresante en el presente Proceso de Admisión al Residentado Médico 2009 al Programa de Neumología Pediátrica en el HONADOMANI San Bartolomé por la USMP, quien asimismo está solicitando se le permita exponer su caso ante el pleno de CONAREME.

Dr. Víctor Aburto: Pensábamos que este tema ya estaba zanjado pero vemos que no se así, debemos todas las instituciones involucradas realizar las acciones pertinentes a favor del médico residente y para que estas situaciones no se vuelvan a repetir en el Sistema. Se están produciendo acciones de maltrato directo al médico residente, cosa que no debe de ninguna manera suceder. De lo que encargo el Ministerio, la Universidad realice diversas coordinaciones con los médicos asistentes del Servicio en cuestión, encontrando en los médicos del servicio cierta resistencia para resolver las acciones necesarias para el desarrollo de la tutoría del médico residente. la universidad se aúna al pedido del médico residente para que sea escuchado en este pleno, insistiendo que esta situación es un tema muy delicado que puede crear precedente para otros casos y que vulnera de forma directa al sistema.

Brindar al Dr. Torres Salas, médico residente de primer año del programa de neumología pediátrica en el HONADOMANI San Bartolomé de la USMP, el tiempo necesario para exponer ante el pleno de conareme la situación presentada en el desarrollo de su formación en la sede docente antes mencionada, incluyendo este punto en orden del día.

3. *Dr. José Piscocoya:* Solicita información sobre lo suscitado por denuncia en Comisaría de El Agustino por presunto problema con las claves del examen.

Dr. Manuel Núñez: Se ha estado brindando información del tema en fechas anteriores, pero solicita que el Asesor legal brinde informe sobre el tema.

Dr. Carlos Rázuri: Este tema versa alrededor de una situación acontecida en la UNFV el día del Examen de Admisión, en donde en el interior de la Universidad, en los servicios, se encontró a una postulante con un pequeño papel con unos números apuntados de manera correlativa, lo que ha sido denunciado en la Delegación del Agustino. Respecto de ello, se ha conseguido de manera extraoficial la información correspondiente, lo que evidencia que fue la segunda parte del examen a la que obedece la serie de números encontrados, y en el orden de la tarjeta la correspondiente a la primera clave de respuestas. Evaluado este tema, en confrontación con la serie citada, se ha evidenciado que no concuerda con las claves establecidas para este tipo de prueba.

Dr. Manuel Huamán: Por la información vertida, entendemos que lo que se ha encontrado son las respuestas de la postulante que las anoto en un papel. Si hubiera algún otro tema involucrado tomaríamos cartas en el asunto, pero por la información que tenemos no existe indicios de otro tema.

IV. PEDIDOS

1. *Dr. Manuel Huamán:* Solicita que el Acta de la Sesión 17 de Julio de la Comisión de Admisión ingrese como punto de agenda de la Orden del Día. **Pasa a Orden del Día.**
2. *Dr. Manuel Huamán:* Solicitar que el Acuerdo N° 157-2009-CONAREME adoptado en la sesión del 26 de junio del 2009 pase a la Comisión de Normativa Legal para ser analizado y regrese al pleno para aprobación. **Pasar a la Comisión de Normativa Legal para análisis y regrese al pleno.**
3. *Dr. Filomeno Jáuregui:* Realiza consulta con relación a la fecha en la que corresponde la transferencia del cargo de Presidencia de CONAREME.

Dr. Manuel Núñez: La transferencia del cargo de Presidencia de CONAREME se da un año después de haber asumido el cargo, en esta ocasión correspondería al 05 de setiembre de 2009.

Dr. Manuel Huamán: Solicita que se realicen las coordinaciones respectivas para la Ceremonia de Transferencia.

Pasar a Orden del Día

V. ORDEN DEL DIA

1. ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DEL 17 DE JULIO DEL 2009.

- a. **Acuerdo N° 034-2009-CADM-CONAREME:** *Solicitar al Comité Nacional la contratación de un Administrador para el Sistema de Gestión de Información del Sistema Nacional de Residentado Médico.*

Diferir el punto para la siguiente sesión.

- b. **Acuerdo N° 035-2009-CADM-CONAREME:** *Encargar al Asesor Legal de CONAREME dar respuesta al documento Oficio N° 2207-09-VII-DIRTEPOL-DIVTER-C-CEA-SEINCRI, sobre el caso de la Dra. Pamela Rojas Argaluz.*

Dr. Carlos Rázuri: Presenta informe sobre lo acontecido en el caso de la Dra. Rojas Argaluz. Se sugiere remitir la información de la clave de respuestas del tipo de prueba que rindió la postulante. Por indagaciones realizadas, se ha constatado los datos que se encontraron en su poder no son equiparables a la clave del examen que ella estaba rindiendo.

Dr. Manuel Núñez: Una vez corroborada la información se tiene que este tema no compete a CONAREME, y esta en el ámbito de la universidad.

Acuerdo N° 168-2009-CONAREME: Ratificar el Acuerdo N° 035-2009-CADM-CONAREME, con relación a la denuncia presentada en la Comisaría de El Agustino, por la Universidad Nacional Federico Villarreal sobre supuesto problema presentado por la Dra. Pamela Rojas Argaluz.

- c. **Acuerdo N° 036-2009-CADM-CONAREME:** *Elevar al Comité Nacional la propuesta para la realización de un Taller de dos días jueves 20 y viernes 21 de agosto en Cieneguilla para analizar el informe de la comisión del proceso de admisión.*

Votación:

En Agosto : 08 votos

En Setiembre : 06 votos

Acuerdo N° 169-2009-CONAREME: Determinar que la realización de la Sesión Taller de Análisis y Aprobación del Balance Informe del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2009 se realizará en el mes de Agosto.

Es un análisis del Informe del Proceso de Admisión, una evaluación del Proceso de Admisión.

Acuerdo N° 170-2009-CONAREME: Solicitar a la Comisión de Admisión que presente el informe del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2009 en los 10 primeros días de agosto y en la última semana de agosto se realice la reunión del CONAREME. La duración del taller de análisis se establecerá por parte de CONAREME de acuerdo al informe presentado por la Comisión de Admisión.

- d. **Acuerdo N° 037-2009-CADM-CONAREME:** *Convocar a los miembros de la Comisión de Admisión a Reunión para el jueves 23 de julio 08:15 a.m.*

Agenda:

- *Propuesta de la comisión para cada uno de los puntos.*
- *Agenda de la reunión de evaluación del Proceso de Admisión (Taller)*

Acuerdo N° 171-2009-CONAREME: Ratificar el Acuerdo N° 037-2009-CADM-CONAREME, con relación a la programación de la siguiente fecha de reunión de la Comisión de Admisión.

Con relación a los puntos de la evaluación del Proceso de Admisión al Residentado Médico 2009 que fueran consideradas por la Comisión de Admisión, deberán ser revisados en función a los términos que se están manejando. Los temas adicionales que pudieran ser tratados en esta evaluación se sugiere que sean remitidos con anticipación para poder analizarlos. Los puntos de evaluación que fueran descritos por la Comisión de Admisión se retirarán del acta.

2. Oficio N T-4.y./02/00 del CrI. San. Med. Pedro Cayetano Reyes, Director de la Escuela de Salud del Ejército, en la que comunica que la sede docente del Hospital Militar Central y Dirección de la Escuela

de Salud del Ejército ha aceptado de que el Dr. Luis Benavente Texeira, realice el Residentado Médico en la especialidad de Cirugía Plástica; recalcando que el destaque del mencionado profesional no irrogará gastos a la Sanidad Militar.

Acuerdo N° 172-2009-CONAREME: Sobre la base de los Acuerdos CONAREME Nros. 71-2009-CONAREME y 088-2009-CONAREME, en el marco de la Resolución del Tribunal Constitucional, recaída en el Exp. N° 04791-2008-PA/TC de fecha 05 de diciembre de 2008, se acuerda de manera excepcional, autorizar la programación de una plaza por la modalidad de destaque en la especialidad de Cirugía Plástica en el Hospital Militar Central para el profesional médico Luis Felipe Benavente Texeira; cuyo desarrollo de servicio estaría sujeto a las condiciones administrativas institucionales de la Sanidad Militar y las de docencia a cargo de la Universidad San Martín de Porres, las mismas que se encuentran en el marco de las normas que regulan el Residentado Médico y resultan de oportuno conocimiento del citado profesional; asumiendo la institución de origen, Marina de Guerra del Perú, la responsabilidad de financiar la remuneración del médico residente.

3. SESION EXTRAORDINARIA DE TRANSFERENCIA DE CARGO DE PRESIDENCIA DE CONAREME

Acuerdo N° 173-2009-CONAREME: Convocar a Sesión Extraordinaria de Comité Nacional para el día 04 de Septiembre del 2009, con agenda única de la Transferencia del Cargo de Presidencia; encargando a las Presidencias entrante y saliente la coordinación de la Ceremonia.

4. CASO MEDICO RESIDENTE TORRES SALAS – NEUMOLOGIA PEDIATRICA HONADOMANI SAN BARTOLOME USMP

Dr. Torres Salas: Después de inconvenientes presentados, inicie mi residencia el de 13 de junio. Ni bien ingreso el Dr. Mestanza se presento como su tutor oficial, pero refirió que no tenía conocimiento del plan curricular ni de las rotaciones de su programa y que existía informalidad y desconocimiento en el desarrollo de su residencia. Se me refirió que era mi culpa por insistir en desarrollar la residencia sabiendo las circunstancias en las que se había iniciado y como se estaba desarrollando sin ninguna formalidad y se me esta induciendo a que renuncie. He conversado con la universidad y se me informa que se han estado realizando las coordinaciones necesarias. Asimismo cabe mencionar que en algunos momentos no se me ha brindado el trato que se espera. Ha pasado mes y medio y no se encuentra solución a este tema.

Dr. José Piscocoya: Requiere copia de las acciones que realizo CONAREME con relación a este caso para tomar las acciones correspondientes en las instancias pertinentes. Hay necesidad de tomar acción y sentar precedente drástico para que esto no vuelva a ocurrir.

Dr. Juan Celis: Se debería formar una comisión para ver las causales de esta situación para acordar tomar las decisiones que se estimen pertinentes.

Dr. Manuel Núñez: Hay consenso en dos niveles, en primer lugar que CONAREME expresa el deseo de CONAREME de poder resolverle el problema al Dr. Torres Salas de manera inmediata, la alternativa sería armar un esquema de rotaciones que permitan hacer viable su formación de manera rápida, pero este es un tema que debe analizarse con cuidado de tal manera que no haya un menoscabo en la calidad de su formación. La propuesta es que se entregue al CDT la facultad de poder tomar las decisiones que sean necesarias incluyendo las rotaciones externas y la reubicación del residente con el fin de no perjudicar la formación académica de este colega.

Acuerdo N° 174-2009-CONAREME: Autorizar al CDT a adoptar las medidas y gestiones que sean necesarias para resguardar la formación del Dr. Carlos Torres Salas, médico ingresante en el Proceso de Admisión al Residentado Médico 2009 al programa de Neumología Pediátrica en el HONADOMANI San Bartolomé por la USMP debiéndose solicitar a la USMP presente una propuesta para la formación de este médico residente en término de rotaciones.

Acuerdo N° 175-2009-CONAREME: Encargar a la Comisión de Normativa Legal y Asuntos Contenciosos presente, al pleno de CONAREME, propuesta de esquema de Proceso Administrativo, medidas y acciones a seguir, para casos en la que alguna instancia perteneciente al SINAREME no cumpla con los acuerdos y compromisos adoptados por y con CONAREME, siendo CONAREME el que asuma las decisiones correspondientes. Asimismo solicitar presente opinión sobre las acciones a tomarse en el caso del programa de Neumología Pediátrica en el HONADOMANI San Bartolomé por la USMP.

Dr. Manuel Huamán: Solicita que se pueda realizar una gestión final para agotar todas las instancias de solución tratando de evitar a que esto se convierta en una situación mucho mayor que afectaría a la sede docente, y si ante esta última coordinación se siguiera manteniendo este punto de vista se estaría estudiando las acciones a seguir.

Dr. Juan Meza: Sugiero que se considere la posibilidad de establecer un contrato, entre el Director, el tutor, CONAREME y la Universidad, donde se establezcan los lineamientos e implicancias.

Dr. Manuel Núñez: Podemos tener coincidencias y eventualmente diferencias pero creo que a todos nos une el mismo ánimo de poder contribuir y hacer de este país uno mejor. Estamos a cuatro días del día de la Patria y creo que el mejor homenaje que le podemos hacer es poner lo mejor de nosotros en hacer este país mejor. En aras del Residentado Médico y de vuestro trabajo, en aras de este país que nos necesita tanto, Feliz Día de la Patria.